



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

SEXAGÉSIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del treinta de mayo de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, María de los Ángeles Vera Olvera, quien da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos; por lo que, previo consenso del Pleno, se acordó favorablemente lo siguiente:

- La emisión del Acuerdo mediante el cual se decreta la suspensión de la sustanciación y de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución en los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, que se encuentran en sustanciación en esta Sala Regional, por el periodo que comprende del **cuatro al veintinueve de junio del presente año**, reanudando los términos y la sustanciación de referencia el inmediato día **dos de julio**.

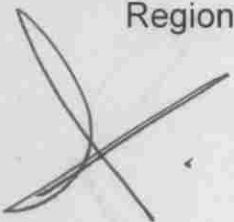
- La asistencia de la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas y del Magistrado Armando I. Maitret Hernández, al Tercer Debate entre los candidatos a la Presidencia de la República, organizado por el Instituto Nacional Electoral, el cual se llevará a cabo el próximo **doce de junio**, en Gran Museo del Mundo Maya en Mérida, Yucatán. Al efecto se adjunta a la presente, impresión de la invitación correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 52, fracción IV, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Con la precisión de que la comisión comprende también el tiempo necesario para los traslados respectivos.

Al respecto, la Magistrada y los Magistrados acordaron que, durante la ausencia del Magistrado Presidente, quedará designado el Magistrado Héctor Romero Bolaños, como Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las diecisiete horas con quince minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,





correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO

**HÉCTOR
ROMERO BOLAÑOS**

MAGISTRADA

**MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA OLVERA